



197-88-R

EL **CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y del artículo 49 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

RESUELVE

Aceptar la excusa definitiva e irrevocable a la diputación por la provincia del Guayas para el Período Legislativo 1 de agosto de 1996 - 30 de julio de 1998 del señor **RAFAEL CUESTA CAPUTI**.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.

FRANCO ROMERO LOAYZA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL